



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Declarar de interés el 160° aniversario del recinto del antiguo congreso nacional, a celebrarse el 12 de mayo de 2024, ubicado en Balcarce 139 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede actual de la Academia Nacional de Historia.

Asimismo, expresar la adhesión a las actividades y celebraciones en conmemoración del antiguo recinto donde transcurrieron mas de cuatro décadas de debates parlamentarios.

Dip.Nac. Adolfo Bermejo

Dip. Nac. Carlos Castagneto

Dip. Nac. Martin Aveiro

Dip. Nac. Liliana Paponet



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El propósito del presente proyecto de resolución es declarar de interés el 160° aniversario del antiguo recinto del Congreso Nacional, ubicado en la calle Balcarce 139, dentro del actual edificio de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y donde funciona la Academia Nacional de la Historia.

En el solar donde nació el General Antonio González Balcarce se levantó el edificio, obra de Jonás Larguía, uno de los primeros arquitectos argentinos, en el que sesionaron las cámaras de Diputados y Senadores desde el 12 de mayo de 1864 hasta el 15 de diciembre de 1905. Se encontraba en Plaza de Mayo, sobre la esquina de las actuales calles Balcarce e Hipólito Yrigoyen, a metros de la Casa Rosada.

El edificio fue inaugurado el 12 de mayo de 1864 por el presidente Bartolomé Mitre, primer presidente del país unificado, y clausurado en 1905, cuando las sesiones se trasladaron al actual Palacio del Congreso; entre otros motivos de su traslado fue el incremento poblacional que el país experimentó con las distintas oleadas inmigratorias, que repercutió en la cantidad de legisladores por distrito aumentara drásticamente y obligó a prever otro sitio.

El 15 de diciembre de 1905, el presidente de la Cámara de Diputados Ángel Sastre, declaró levantada la última sesión de ese período parlamentario, anunciando que era la última que se realizaría en ese recinto. Al comenzar la labor parlamentaria de 1906, el Congreso comenzó a deliberar en el palacio que actualmente ocupa.

El edificio sobrevivió íntegro hasta 1942, cuando fue casi totalmente demolido para la construcción del nuevo Banco Hipotecario Nacional (hoy sede central de la AFIP), aunque la sala de sesiones se conservó intacta en el interior, restaurado por obra de arquitecto Estanislao Pirovano, el recinto de sesiones y el mobiliario original, conjuntamente con las antiguas lámparas de caireles, la mesa de los taquígrafos, las bancas



sin pupitre, el decorado de las galerías y el tono rosa-viejo de las paredes. En el fondo, se destaca también el retrato de gran tamaño de Valentín Alsina, pintado por Manzoni en 1871. y fue declarado Monumento Histórico Nacional, mediante el decreto 140.412 (29-5-1942).

Por todo lo expuesto y por la gran importancia que implica conservar el patrimonio de la Nación Argentina en su conjunto, es que solicito a mis pares que me acompañen el presente proyecto de resolución.

Dip.Nac. Adolfo Bermejo

Dip. Nac. Carlos Castagneto

Dip. Nac. Martin Aveiro

Dip. Nac. Liliana Paponet



Anexo

Antiguo Congreso Nacional (1864-1905)





Estado Actual:





Dip.Nac. Adolfo Bermejo

Dip. Nac. Carlos Castagneto

Dip. Nac. Martin Aveiro

Dip. Nac. Liliana Paponet